



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/4752

30/11/2016

10343

**AUTOR/A:** DÍAZ PÉREZ, Yolanda (GCUP-ECP-EM)

#### RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, cabe informar a Su Señoría que la Sociedad de Gestión de Activos procedentes de la Reestructuración Bancaria (SAREB) es titular del préstamo cuya garantía es la finca a la que se hace referencia en el escrito, la cual no ha sido subastada. Según la nota simple, figura anotación de embargo a favor de la Hacienda Pública, para responder, la finca de éste número en unión de dieciséis fincas más, de un total de 767.766,88 EUROS.

Para consultas relacionadas con los activos de los que SAREB es propietario, la compañía tiene a disposición varios canales de información pública, como son su página web [www.sareb.es](http://www.sareb.es) el número de teléfono gratuito 900.115.500, así como un correo electrónico [sarebresponde@sareb.es](mailto:sarebresponde@sareb.es).

Madrid, 9 de enero de 2017